

REQUISITOS PARA CUMPLIR

PERSONA MORAL



1. ¿Qué requisitos debo cumplir?

PERSONA MORAL

Del vehículo

- Factura original de agencia
- Copia de identificación de la persona que firma del endoso y carta compraventa (consecutivo de facturas con endosos correspondientes)
- Factura de la empresa emitida al representante legal por el monto del préstamo
- Tarjeta de circulación (si la tarjeta no está a su nombre, copia de identificación y copia de la carta de compraventa de la persona que le vendió la unidad y aparece en la tarjeta de circulación)
- Tenencias Originales (opcional)*
- Verificación vehicular (opcional)*
- Seguro de unidad (opcional)*
- Copia de llave (opcional)*

Del propietario

Original y copia de la siguiente documentación:

- Identificación personal con fotografía, ya sea:
 - Credencial de elector (por ambos lados)
 - Pasaporte
- RFC
- CURP
- Correo electrónico
- Comprobante del domicilio actual, ya sea:
 - Recibo de teléfono de casa
 - Recibo de luz (CFE)
- Estado de cuenta de la empresa con las claves para los depósitos
- Formato de autorización para baja de placas y cambio de propiedad (proporcionado por Empeños Ventura)
- Copia de acta constitutiva
- Copia de poderes

*Recibo de agua o teléfono con antigüedad máxima de dos meses.

*El trámite debe ser realizado por el representante legal de la empresa o llevar una carta poder firmada por el mismo. Este requisito es opcional, sin embargo en caso de no entregarlo su valor será descontado del cálculo del monto a prestar.